



**DR. DESIDERIO  
TINAJERO ROBLES**

*DIPUTADO FEDERAL*

»» *LXV LEGISLATURA*



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA



**INFORME  
LEGISLATIVO**

## MENSAJE INICIAL

El trabajo que he realizado durante estos dos años de trabajo legislativo, refleja el interés de las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por impulsar el desarrollo económico del país, beneficiar a los grupos de la población que históricamente han sido olvidados, ofrecer garantías de protección e inclusión a las mujeres, apuntalar la soberanía nacional y promover proyectos de infraestructura e inversión económica que beneficien a todas y todos los mexicanos.

Aprovecho este espacio, para agradecer a la ciudadanía del Distrito 3 de Jalisco, que depositó su confianza en mí para representarlos como Diputado Federal en la tribuna más alta del país. Es un enorme honor y tengan la certeza que continuaré trabajando durante todo mi encargo para darles resultados.

Por eso, de manera particular y respondiendo al compromiso con la rendición de cuentas, quiero compartirte el trabajo que he realizado durante este segundo año de trabajo legislativo.

Te invito a conocer el contenido de este informe.

*Dip. Desiderio Tinajero Robles.*

## MI TRABAJO LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN

### Fundamento legal

Con base en el artículo 8º, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, te comparto el trabajo que he realizado durante el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

### Comisiones Legislativas a las que pertenezco

- Secretario de la Comisión de Ganadería.
- Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Integrante de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

### Grupos de Amistad

- Integrante del Grupo de Amistad de México con Panamá.

## TRABAJO EN COMISIONES LEGISLATIVAS

### Comisión de Ganadería (Secretario)

Durante las reuniones ordinarias de trabajo de la Comisión de Ganadería, de la que formo parte en la Junta Directiva, hemos atendido diversos asuntos de la agenda nacional en materia ganadera.

Los trabajos se han desahogado oportunamente y en seguimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2022-2023. Ello ha permitido atender el objetivo general de la Comisión. Cabe resaltar lo siguiente:

1. Durante el segundo año de actividades en la Comisión de Ganadería se han desahogado la totalidad de asuntos programados en las Reuniones de Juntas Directivas, Ordinarias y extraordinarias, que suman 18 reuniones.

2. Se destaca la aprobación de recursos legislativos, tales como:

- Reformas a la Ley de Organizaciones Ganaderas, así como a la Ley Federal de Sanidad Animal para enlistar las sustancias o productos prohibidos para uso o consumo en animales, cuyo destino final sea el consumo humano.
- Exhortos a diversas dependencias y entidades federativas para que intensifiquen asesorías y capacitaciones en procesos y prácticas sustentables y sostenibles a las y los productores agropecuarios, y con ello, enfrenten con certeza el cambio climático y eviten pérdidas en sus producciones,
- Exhorto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a sus homologas de las 32 entidades federativas, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias continúen fortaleciendo la estrategia y los trabajos de seguridad para las y los ganaderos del país con la finalidad de combatir el robo de ganado;
- Exhorto a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que trabajen coordinadamente con los gobiernos de los municipios del país que anualmente son afectados por las sequías, a objeto de fortalecer acciones de prevención y fortalecer los programas vigentes del sector ganadero;
- Exhorto a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que en pleno respeto a sus autonomías y en el ámbito de sus atribuciones, estudien y evalúen la posibilidad de impulsar o en su caso fortalecer los Fondos de Aseguramiento Estatales contra enfermedades exóticas porcinas;
- Exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a Seguridad Alimentaria Mexicana, para que en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Auditoría Superior de la Federación, evalúen la metodología utilizada para determinar el precio de garantía para productoras y productores de leche en el Programa de Precios de Garantía a Productos Básicos.
- Exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado fortalezcan las capacitaciones y certificaciones en el colocado de aretado para las y los ganaderos y apicultores del estado de Sonora.

- Exhorto al Gobierno del Estado de Nuevo León, a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que trabajen de manera coordinada, a fin de implementar acciones de corto y mediano plazo que reduzcan los impactos de la sequía y fortalezcan los programas Federales y Estatales dirigidos a las actividades ganaderas, y
  - Asimismo, se aprobó en la Comisión de Ganadería presentar dos Proposiciones con Punto de Acuerdo ante la Comisión Permanente, uno para apoyar a los productores de queso; y otro, en materia de aretado y capacitación a productores ganaderos.
3. De igual manera, se aprobó por consenso apoyar a las organizaciones ganaderas, con objeto de brindarles asesoría en materia de financiamiento y mejoras de producción.
4. Esta Comisión envió en tiempo y forma la opinión en materia ganadera al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y 2024.

### **Reuniones interinstitucionales de la Comisión de Ganadería:**

Se realizaron 2 Reuniones de Trabajo:

- Reunión con ganaderos representados por Presidentes, Vicepresidentes y Representantes de las Organizaciones Nacionales, tales como: Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, la Comisión Ejecutiva Bovinos Leche, al Consejo Nacional Agropecuario, a la Federación Mexicana de Lechería, a la Cámara Nacional de la Industria de la Leche, la Alianza Nacional Apícola, FONAHolstein, Asociación Mexicana de Productores de Carne, Consejo Mexicano de la Carne, Unión Nacional de Agricultores, la Confederación Nacional Campesina, así como legisladores del estado de Querétaro y legisladores federales. Quienes conjuntamente acordamos impulsar mayores recursos en el Presupuesto de Egresos 2023 a las diversas actividades del subsector pecuario.
- Reunión con el Secretario Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), donde se acordó una agenda de trabajo conjunta:

1. Asuntos de inocuidad.
2. Difusión del nuevo sistema de trazabilidad.
3. Impulso a pequeños y medianos productores de leche para acceso a los programas de apoyo del gobierno federal.
4. Mejorar el precio de garantía en la compra de leche a pequeños y medianos productores.
5. Análisis de la iniciativa que expide la Ley Federal de la Leche.
6. Acciones conjuntas para evitar el robo y comercio ilegal de ganado.
7. Revisión de padrón de beneficiarios.
8. Incrementar el Presupuesto a SENASICA.
9. Irregularidades en el padrón de LICONSA.
10. Maíz transgénico.

### **Talleres de Capacitación Virtual:**

La Comisión de Ganadería a través de talleres generó vínculos con productores apícolas; así como un foro para abordar temas de relevancia para el sector porcícola de México, a saber:

- “Procedimiento para la Constitución y Funcionamiento de Acciones Ganaderas locales Especializadas de Apicultores”.
- “La Industria Porcícola en México: Retos y Oportunidades”

En ambos eventos se logró la participación de las y los legisladores, productores, investigadores, industriales, académicos y público interesado en temas del subsector pecuario.

### **Comisión de Comunicaciones y Transportes (Integrante)**

Durante el periodo que se informa se han realizado 7 reuniones ordinarias. En éstas hemos trabajado para conducir legislaciones, políticas públicas y programas para el desarrollo del transporte aéreo, marítimo y terrestre de las telecomunicaciones, así como para construir y mantener la infraestructura necesaria de carreteras y puentes, vías férreas, aeropuertos y puertos. Entre nuestras principales acciones, destacan los siguientes:

- Ser gestores en la planificación, construcción y conservación de la red de carreteras federales, estatales y alimentadoras, a objeto de que los ciudadanos puedan disponer de infraestructuras carretera más eficiente y con mejor conectividad.
- Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que las regiones de menor desarrollo cuenten con servicios de transporte seguros y de calidad.
- Fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico, promoviendo la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables a la población en situación de vulnerabilidad.
- Consolidar la red de infraestructura portuaria y de la marina mercante como detonadores de desarrollo regional.
- Tener comunicación permanente con las autoridades federales involucradas en materia de comunicaciones y transportes, con la intención de localizar áreas de oportunidad en materia legislativa.
- Hemos dado seguimiento a los principales programas de los sectores de comunicaciones y transportes emprendidos por el gobierno federal.
- Aprobamos el Dictamen por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de Aviación Civil y así cumplir con la normatividad requerida por la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos y con ello regresar a la Categoría 1.
- Esta Comisión envió en tiempo y forma la opinión al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 20023 y 2024.
- Establecimos comunicación institucional con las autoridades de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para analizar las necesidades del sector con relación a la presentación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.
- Se han recibido al momento del presente informe 77 Puntos de Acuerdo y 105 iniciativas.

### **Cumplimiento de objetivos plasmados en el Programa Anual de Trabajo:**

- Generar las condiciones seguridad de pasajeros y tripulación para lograr regresar a la Categoría 1.
- Empezar una revisión integral del marco normativo que regula el desarrollo, prestación de servicios y actuación de los agentes que interviene en las materias de comunicaciones y transportes.
- Abrir un canal de comunicación permanente con las autoridades federales involucradas en la materia, con la intención de localizar los campos de oportunidad en materia legislativa a partir de las necesidades que tales autoridades lleguen a manifestar.
- Generar un debate permanente con los diversos actores que intervienen dentro del desarrollo de la agenda de comunicaciones y transportes en el país.
- Dar puntual seguimiento a los principales programas de los sectores de comunicaciones y transportes emprendidos por el gobierno federal, con la intención de apuntalar el marco normativo que permita la transformación y desarrollo de estos dos importantes sectores de la economía nacional.
- Buscar la creación de instrumentos jurídicos que permitan el acceso a la información, a servicios de telecomunicaciones e internet a todos aquellos sectores más desprotegidos.

### **Foros:**

“FORO EN MATERIA DE AVIACIÓN CIVIL”. Tuvo como propósito examinar la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la ley de Aviación Civil, que envió a esta soberanía el Ejecutivo Federal.

### **Gestiones:**

Como integrante de esta Comisión, he solicitado al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, lo siguiente:

- La construcción, modernización y ampliación a cuatro carriles de la carretera federal 080. Tramo Zapotlanejo-Tepatitlán de Morelos.

### **Caminos rurales y alimentadoras:**

- La ejecución de distintos caminos Rurales del Municipio de Villa Hidalgo, tales como la Modernización del camino rural a la comunidad de la Huerta a una carretera tipo c.
- La modernización del camino rural a la comunidad de Corral Blanco a una carretera tipo c con un total de 4.5 kilómetros.
- La modernización del camino rural a la comunidad de Arroyo Seco a una carrera tipo c con un total de 3.0 kilómetros.
- El reencarpetamiento con aplicación de sello en el ramal comunidad Agua Colorada-Yahualica, que conecta a la carretera federal número 71 de Yahualica-Tepatitlán.

### **Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal (Integrante).**

Esta Comisión durante el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura se propuso como objetivo principal, adecuar el marco jurídico federal en beneficio de los estados y municipios de nuestro país, y entre los principales ejes de acción se destacan las siguientes:

- Hemos propuesto un reparto presupuestal equitativo a estados y municipios de fondos provenientes de los Ramos 28 y 33, y de otros fondos federales.
- Buscar ampliar progresivamente el porcentaje del Fondo General de Participaciones asignado anualmente vía el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- A través de foros y talleres hemos tenido una participación activa con los Municipios y Asociaciones Municipales, particularmente para orientarlos en la ejecución de programas federales y estatales.
- Formular propuestas, tanto de leyes generales como de propuestas y exhortos a las autoridades competentes para fortalecer la hacienda municipal, incrementando la capacidad de este nivel de gobierno para la dotación de servicios públicos y para atender necesidades de la población en municipios.

## REUNIONES

Se llevaron a cabo 6 reuniones ordinarias.

De igual modo, se llevó a cabo reunión entre la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la finalidad de gestionar recursos económicos para el rubro de gasto federalizado, lo que se reflejó en el dictamen correspondiente del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

Con debida oportunidad aprobamos el Plan de Trabajo anual, y se aprobó en tiempo y forma la opinión al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y 2024. Durante el periodo que se informa la referida Comisión solo recibió 3 iniciativas para opinión.

### Talleres de Capacitación

- Diplomado: “Federalismo, Coordinación Fiscal y Desarrollo Municipal”, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México”.
- Foro “Federalismo Fiscal, Gasto Federalizado para el Desarrollo Nacional”.
- “Diplomado en alta Dirección de Instituciones Municipales”, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México.

### Reuniones Interinstitucionales

- Reunión de Trabajo con el Coordinador General del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.

## GRUPOS DE AMISTAD

Integro el Grupo de Amistad de México con Panamá. En este grupo hemos tenido oportunidad de conversar con el Embajador de Panamá en México, Alfredo Oranges, con quien nos comprometimos a la mutua colaboración entre nuestros países, y la consolidación de nuestras relaciones comerciales, culturales y políticas.

Cabe hacer mención, que estos Grupos de Amistad tienen por objeto dar atención y seguimiento a los vínculos bilaterales con asambleas, congresos, parlamentos y otros órganos de representación popular de países con los que México sostiene relaciones diplomáticas.

## TRABAJO AL INTERIOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO)

### INICIATIVAS PRIORITARIAS DE LA AGENDA DEL Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN)

- **Restituir el Seguro Popular**

Los diputados de Acción Nacional, presentamos iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes General de Salud y de los Institutos Nacionales de Salud, con la finalidad de restituir el Seguro Popular.

- **Licencia de paternidad por muerte materna en el parto**

Acción Nacional presentó iniciativa que adición al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para señalar que en el caso de muerte materna en el parto o durante la licencia de la madre, y cuya niña o niño haya sobrevivido, el padre tendrá derecho a una licencia de paternidad de seis semanas posteriores al fallecimiento de la madre con goce de sueldo.

- **Se propone crear el Instituto Nacional del Cáncer de Mama**

Propusimos crear el Instituto Nacional del Cáncer de Mama, a fin de que las personas reciban servicio de salud que permita combatir directamente ese padecimiento; de igual forma plantea establecer que a estos Institutos corresponde promover acciones encaminadas a la protección de la salud

de las mujeres, específicamente hacia aquellas que enfrentan enfermedades oncológicas.

- **Que derechohabientes tengan acceso a medicamentos en farmacias**

Presentamos iniciativa, con el objetivo de que los derechohabientes que no tengan acceso gratuito a los medicamentos en las instituciones públicas de salud, puedan adquirirlos en farmacias que designe para tal efecto la Secretaría de Economía y la Secretaría de Salud.

- **Medidas para la atención de consumidores a reclamaciones**

El GPPAN presentó cambios a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a fin de que la atención de las reclamaciones que realicen las personas consumidoras sean justas, efectivas, transparentes, accesibles e imparciales.

- **Tipificar el delito de reclutamiento de menores de edad**

Acción Nacional presentó iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, así como de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, con el propósito de tipificar el delito de reclutamiento de menores de edad y, con ello, imponer penas de 10 a 20 años de prisión a quien lo cometa.

- **Mecanismo de tarifas eléctricas**

Propusimos adicionar un párrafo tercero al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a fin de que el mecanismo de fijación de tarifas tome en consideración la inflación mensual.

- **Que el Presidente de la República asista al Congreso a rendir su informe**

También presentamos iniciativa para adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, a fin de que en la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio legislativo asista el presidente de la República y presente un informe por escrito y escuche a cada grupo parlamentario representado en el Congreso.

- **Plan de emergencia contra la inflación para apoyar la economía de las y los mexicanos**

Propusimos crear un Fondo de Contingencia para que todos aquellos trabajadores que ganan menos de 3 salarios mínimos puedan tener un apoyo durante cuatro meses para salvaguardar la economía familiar. Es decir, un Fondo de Contingencia que beneficiaría directamente a las familias más pobres de México.

- **Incrementar anualmente los recursos para salud y medicamentos gratuitos**

Acción Nacional presentó iniciativa para que se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación un incremento anual que satisfaga los servicios de salud y medicamentos gratuitos.

- **Aumento de penas a delitos de abuso sexual y violación**

En Acción Nacional, presentamos iniciativa que adiciona el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, a fin de incrementar las penas a quien cometa el delito de abuso sexual y la violación.

- **Que no se les prohíba a las mujeres indígenas ejercer sus derechos políticos y electorales**

El PAN presentó iniciativa para que se catalogue como violencia política de género la prohibición del ejercicio de los derechos políticos-electorales a mujeres integrantes de las comunidades indígenas.

- **Deudores alimentarios o inculcados por violencia no podrán aspirar a cargos públicos federales**

Acción Nacional presentó iniciativa, para establecer como criterio en la Constitución que aquella persona que aspire a puestos de elección popular o cargos públicos a nivel federal no deberá tener una sentencia por delitos de violencia familiar y no tener una querrela vigente por incumplimiento de pensión alimentaria.

- **Incluir vacunas contra Covid-19 en esquema de vacunación**

Presentamos iniciativa, con el fin de establecer que las vacunas autorizadas contra Covid-19 sean incluidas en el Esquema Nacional de Vacunación.

- **Mayor protección en medios digitales a niñas, niños y adolescentes**

Impulsamos reformas para que se considere violación a la intimidad de niñas, niños o adolescentes cualquier manejo directo de su imagen, nombre, datos personales o referencias que permitan su identificación en medios digitales públicos o privados.

- **Deducir pagos por servicios educativos**

Presentamos reformas para deducir al cien por ciento los pagos por servicios educativos realizados a instituciones privadas que tengan autorización o reconocimiento de validez por la impartición de enseñanza básica, media superior y superior.

- **Acciones para erradicar las violencias contra las mujeres**

También en Acción Nacional presentamos iniciativa que establece que corresponderá a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la CDMX, crear comisiones especiales a efecto de prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como capacitar a sus elementos de policía y al personal de justicia administrativa en materia de derechos humanos de las mujeres.

- **Se garantizan las necesidades nutricionales de la niñez**

Presentamos iniciativa para que las autoridades de los tres ámbitos de gobierno se coordinen a fin de garantizar la atención de las necesidades nutricionales y celebren convenios para generar campañas de difusión de una sana alimentación en la niñez.

- **Actualización de libros de texto con profesionales**

Planteamos iniciativa para que los procesos de elaboración, edición y actualización de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, incluyan la participación de profesionales, especialistas e investigadores con experiencia comprobable en diferentes contenidos educativos.

- **Lograr la Seguridad Alimentaria**

Presentamos iniciativa para establecer que el Estado garantice la Seguridad Alimentaria del país.

- **Nuevos requisitos para ser legislador**

Propusimos reformas a fin de incluir entre los requisitos para ser diputada, diputado, senadora o senador, el no haber sido persona condenada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, y por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.

- **Reintegración y nula discriminación por motivos de salud**

El GPPAN impulsó iniciativa, para que las personas menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer tengan derecho a recibir apoyo para su reintegración escolar a fin de lograr una adecuada educación inclusiva; y que la Secretaría de Educación Pública establezca lineamientos que orienten, capaciten y apoyen a estudiantes, docentes y directivos de escuelas, públicas y privadas, a fin de evitar la discriminación por motivos de salud.

- **Crear el Centro Nacional de la integridad ministerial y pericial**

Acción Nacional presentó iniciativa que busca crear el Centro Nacional de Desarrollo y Protección de la integridad física y ministerial y pericial, y precisar que las empresas de seguridad privada, únicamente podrán contratar personal que sea sometido a procedimientos de evaluación y control de confianza.

- **Se crea un sistema de mensajes de alerta para la búsqueda y localización de menores de edad y mujeres**

Presentamos iniciativa con el propósito de crear un sistema de mensajes de alerta para la búsqueda y localización de menores de edad y mujeres, a través del servicio de radiodifusión celular.

- **Reformas en materia electoral**

Planteamos reformar diversas disposiciones de la Constitución Política, con la finalidad de garantizar el principio de paridad en materia electoral.

- **Que las autoridades resguarden a mujeres**

Propusimos legislaciones con el objetivo de señalar que en el caso de que las órdenes de protección no se puedan otorgar de manera inmediata, será obligación de la autoridad ante la que hayan acudido, proceder a su resguardo,

cautela y protección inmediata, mediante la asignación de protección policiaca.

- **Reformas constitucionales en materia electoral**

En un hecho histórico, gracias a los diputados de Acción Nacional fue rechazado en la Cámara de Diputados el dictamen en materia electoral que pretendía desaparición del Instituto Nacional Electoral

## **DICTÁMENES DEL GPPAN VOTADOS A FAVOR**

- **A propuesta del GPPAN se impulsan acciones para fomentar la crianza positiva.**

Se establece por ley la denominada crianza positiva, que en realidad es el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable de niñas, niños y adolescentes, privilegiando el interés superior de la niñez con un enfoque de derechos humanos.

- **Se faculta al Ejecutivo a promover inclusión y no discriminación de personas con discapacidad**

A propuesta de Acción Nacional, se establece promover el derecho a la inclusión y a la no discriminación de las personas con discapacidad mediante campañas de difusión y divulgación.

- **Trabajo digno para personas que padecen alguna discapacidad**

Con el voto a favor del GPPAN, se establece promover políticas públicas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad atendiendo a sus competencias laborales tanto en el sector público, como en el privado, así como prohibir cualquier tipo de discriminación.

- **Se garantiza el derecho de la niñez a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad**

El GPPAN voto a favor para que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, fomenten las políticas públicas que garanticen a niñas, niños y adolescentes, alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

- **Mayores derechos a mujeres trabajadoras embarazadas**

Con el voto a favor de los legisladores del GPPAN, se establece que las trabajadoras embarazadas derechohabientes del IMSS podrán transferir hasta 4 de las 6 semanas de descanso previas al parto, para después del alumbramiento.

- **Se fortalece el marco normativo del CONACYT en materia de transparencia**

Con la propuesta de Acción Nacional se establece la obligación legal de que las votaciones de la Junta de Gobierno del CONACYT, así como las versiones públicas de sus sesiones, deban estar disponibles en su sitio de Internet oficial para su escrutinio público.

- **Se favorece la participación equitativa de las mujeres en la ciencia**

Se favorecen las condiciones para la participación equitativa de las mujeres en la ciencia, se establece que la distribución de recursos destinados para programas, proyectos, estudios, investigaciones, otorgamiento de becas, deberá ajustarse al principio de paridad de género.

- **Se establece en la Constitución que no habrá límite máximo de edad para ocupar un empleo**

Con el voto a favor de Acción Nacional se aprobaron reformas con la finalidad de que no haya un límite máximo de edad para ocupar un empleo, así como evitar la discriminación hacia las personas trabajadoras adultas mayores.

- **A propuesta del PAN se garantiza vivienda adecuada a toda persona**

Con la propuesta del GPPAN se modifica el artículo 4º constitucional, a fin de adaptarlo a las necesidades de vivienda actual y de acuerdo a la normativa internacional.

- **Multas a los partidos políticos**

En Acción Nacional votamos a favor, para que la autoridad electoral no pueda reducir y/o retener más del 25 por ciento de la ministración mensual del financiamiento público ordinario que les corresponda a los partidos políticos, derivada de multas, descuentos, remanentes u otros conceptos, salvo

infracciones en materia de violencia política contra mujeres.

- **Procuración e impartición de justicia para prevenir y erradicar el feminicidio**

Se establece en las obligaciones del Ministerio Público que deberán actuar en estricto apego al principio de perspectiva de género y que cuando se trate del delito de feminicidio se habrán de aplicar los protocolos previstos para tales efectos; además, se incrementan las penas a quien cometa homicidio o feminicidio.

- **Ampliación derechos para las personas adultas mayores**

A propuesta de los diputados del GPPAN se amplían los derechos de las personas adultas mayores, en materia de servicios de salud, trabajo digno e inclusión en la innovación tecnológica y tecnologías de la información.

- **Derechos para trabajadoras del hogar**

Con el voto a favor del GPPAN se establece la definición de la persona trabajadora del hogar como aquella que, de manera remunerada, realice actividades de cuidados, aseo, asistencia o cualquier otra actividad inherente al hogar en el marco de una relación laboral.

- **Trabajo en los centros penitenciarios y de reinserción social**

A propuesta de Acción Nacional se establece que la reinserción social será ejecutada con perspectiva de género, procurará la no reincidencia, la adecuada integración a la sociedad y que la educación que se imparta en estos centros promoverá la reconstrucción del tejido social.

- **Se garantiza a la población marginada acceso efectivo a la salud**

Con el voto a favor del GPPAN se propone la construcción de un modelo de salud que garantice el cumplimiento del artículo 4º constitucional, es decir salud efectiva, gratuita, oportuna para todas y todos los mexicanos sin distinción.

- **Cuidados paliativos y tratamiento del dolor**

Con el propósito de mejorar la calidad de vida del paciente, y a propuesta de los diputados de Acción Nacional se aprueba que los cuidados paliativos serán aplicables en todos los niveles de atención y durante el transcurso de alguna enfermedad.

- **Derechos de mujeres con hijas e hijos en centros penitenciarios**

Por iniciativa de Acción Nacional se reforma la Ley Nacional de Ejecución Penal con el objeto de que las mujeres privadas de su libertad tengan el derecho de conservar la guardia y custodia de su hija o hijo menor de tres años y permanecer en el centro penitenciario, siempre que no contravenga el interés superior de la niña o el niño.

- **Garantizar el derecho a la seguridad a personas con discapacidad y grupos vulnerables**

Los legisladores del GPPAN propusieron que las instituciones de seguridad pública de la Federación, las entidades federativas y los municipios deberán promover atención de calidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables.

- **Se integra el concepto de violencia digital**

Con el voto a favor del GPPAN se aprobó el dictamen que considera como violencia digital la acción dolosa de amenazar, chantajear, coaccionar o extorsionar a una mujer a exhibir contenidos sexuales sin consentimiento previo a través de las tecnologías de la información.

- **Atención del trastorno del espectro autista**

Por iniciativa del GPPAN se establece que los municipios brindarán orientación permanente sobre el manejo y atención del trastorno del espectro autista, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y facilitar la atención de las personas que presenten esta conducta.

- **Alerta de violencia de género**

A propuesta del GPPAN se establece que el procedimiento para la emisión de la Alerta de Violencia de Género contra mujeres deberá ser de forma pronta y expedita, atendiendo a la situación de urgencia de los hechos documentados, al territorio especificado en la solicitud, así como al principio de debida diligencia.

- **Acceso a seguridad social a las y los trabajadores independientes**

A propuesta del GPPAN se aprueba el dictamen que tiene como finalidad ampliar el acceso a la seguridad social de las y los trabajadores independientes e incorpora la definición de trabajador independiente o por cuenta propia, como la persona física que no esté sujeta a una relación de subordinación laboral.

- **Se fortalece la participación de las mujeres en la economía social**

La reforma propuesta por los legisladores del GPPAN, propone sustituir la denominación de la desaparecida Secretaría de Desarrollo Social por la actual Secretaría de Bienestar.

- **Beneficio de las mujeres privadas de su libertad**

Se establece garantizar los derechos de las mujeres, las autoridades penitenciarias deberán ser capacitadas en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Se agrega dentro de los derechos, tener espacios destinados a la maternidad, la lactancia y acceso a los productos de gestión menstrual.

- **Se impulsan reformas para prevenir la violencia escolar**

Con el voto favorable del GPPAN se aprobaron reformas a la Ley General de Educación en materia de violencia escolar, con el propósito de impulsar políticas públicas orientadas a mejorar la convivencia social y escolar.

- **Se legisla en materia de pensión por orfandad**

Los diputados del GPPAN propusieron establecer, que los hijos adoptivos sólo tendrán derecho a la pensión por orfandad cuando la adopción se haya hecho por el trabajador o pensionado antes de haber cumplido cincuenta y cinco años de edad.

- **Vacaciones dignas.**

Aprobamos las reformas a la Ley Federal del Trabajo para ampliar de seis a doce días el periodo vacacional de los trabajadores, desde el primer año laboral.

- **Medidas para prevenir, detectar y atender enfermedades no transmisibles en niñas y niños**

A propuesta del GPPAN se aprobó el dictamen para que en el ámbito de sus respectivas competencias, tanto el gobierno federal, estados y municipios, promuevan medidas para la prevención, detección, atención y control de enfermedades no transmisibles en niñas y niños.

- **Cero discriminaciones hacia jóvenes**

A propuesta del GPPAN, se establece incluir a la juventud como beneficiaria de las medidas orientadas a eliminar o reducir las desigualdades de género, socioculturales y económicas.

- **Se determina el depósito legal de obras producidas en el país**

Los diputados del GPPAN votaron a favor del dictamen. El depósito legal es la figura jurídica para recopilar, integrar, almacenar, custodiar y conservar toda obra de contenido educativo, cultural, científico o técnico, que es distribuida para su comercialización o de manera gratuita en diferentes formatos.

- **Se fomenta la participación de la niñez y garantizar su interés superior**

Los diputados de Acción Nacional votaron a favor de brindar certeza y continuidad a la formulación de políticas públicas de participación de la niñez.

- **Que los programas federales procuren el desarrollo humano del sector rural**

Aprobamos que los programas del Gobierno Federal procuren el desarrollo humano en el sector rural. Esto quiere decir que en todo momento deben garantizarse el derecho al agua, la cultura, la igualdad de género, la inclusión social de jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas jornaleras agrícolas, personas migrantes, pueblos, comunidades indígenas y afromexicanos.

- **El Estado garantizará los derechos culturales de los adultos mayores**

Acción Nacional votó a favor de que el Estado garantice el pleno disfrute de los derechos culturales de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación, de forma particular a las personas adultas mayores.

- **Incluir a mujeres en espacios de toma de decisiones**

El GPPAN impulsó y votó a favor de cambios, que establecen que se deberá cumplir con el principio de paridad de género en el nombramiento de las secretarías de Estado, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Junta de Gobierno del Banco de México y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- **Ventanilla única de atención inclusiva para las personas adultas mayores**

Votamos a favor de promover ventanillas únicas que brinden servicios a las personas adultas mayores en los tres niveles de gobierno.

- **Personas invidentes tendrán acceso a libros en braille**

El GPPAN votó a favor de que políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas al fomento y promoción de la lectura, incluya a las personas invidentes o con algún tipo de discapacidad visual, mediante el acceso a libros escritos en sistema de escritura braille.

- **Se establece en las acciones de tamizaje, en la Cartilla Nacional de Vacunación**

Aprobamos la reforma legal que garantiza tener un documento en el que conste el registro y control de las pruebas aplicadas a cada recién nacido, a fin de detectar anomalías congénitas.

- **Atención expedita a víctimas de violencia por medios digitales**

Acción Nacional votó a favor porque se garantice la atención expedita y eficaz de las víctimas de violencia familiar, por medios digitales o remotos, conservando en todo momento su seguridad, confidencialidad y protección de sus datos personales.

- **Se considera como falta administrativa grave el hostigamiento y el acoso sexual**

El GPPAN votó a favor de establecer que el servidor público que asedie con fines lascivos a personas de cualquier sexo, valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión cometerá el delito de hostigamiento y acoso sexual.

- **Se incrementa la sanción por el delito de violencia familiar en contra de personas adultas mayores, mujeres embarazadas o personas con discapacidad.**

A propuesta de los legisladores del GPPAN se incrementa la penalidad mínima y máxima hasta en una mitad a quien cometa el delito de violencia familiar en contra de mujer embarazada, persona adulta mayor o una persona con discapacidad.

- **Se aprueban reformas para incorporar la violencia vicaria en la ley**

Votamos a favor del concepto que define a la violencia vicaria como la acción u omisión cometida en contra de una mujer, por la persona con la que tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho, con la intención de causarle cualquier tipo de daño o sufrimiento, al separarla de sus hijas e hijos.

- **Se sanciona hasta con quince años de prisión a quien provoque lesiones con ácido**

El GPPAN votó a favor de incorporar como delito contra la vida y la integridad corporal, las lesiones producidas con ácido o sustancias similares.

- **Patrones garantizaran la igualdad sustantiva y la no discriminación motivada por género**

En el GPPAN votamos a favor el dictamen mediante el que se establece que serán obligaciones de los patrones fomentar la igualdad sustantiva hombre-mujer mediante el salario igual por trabajo igual.

- **Uso gratuito de rampas de emergencia para transporte público y privado**

El GPPAN votó a favor de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes establezca la obligación de construir rampas de emergencia, mismas que deberán de ser de uso gratuito para cualquier tipo de unidad de transporte, público o privada.

- **Se sanciona con más años de prisión al servidor público que entorpezca la justicia en caso de feminicidio**

El GPPAN votó a favor, con objeto de establecer que, en caso de feminicidio, el servidor público que retarde o entorpezca la procuración o administración de justicia, se le impondrá pena de prisión de cuatro a doce años.

- **Atención preferente e inmediata a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores**

A propuesta del GPPAN, se aprobó la reforma que establece que el Sistema Nacional de Salud deberá dar capacitación especializada a su personal médico con el fin de dar atención preferente e inmediata a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores que hayan sido sometidos a cualquier forma de maltrato que haya puesto en peligro su salud física y mental.

- **Apoyo nutricional en períodos de gestación y neonatal**

Con el voto a favor de Acción Nacional aprobamos reformas a la Ley del Seguro Social con el objetivo de otorgar como prestaciones sociales, programas de apoyo a la nutrición de las trabajadoras derechohabientes embarazadas durante la gestación, así como en el periodo neonatal.

- **Se podrá retirar vehículos en circulación que no cumplan con seguridad, así como en materia de pesos y dimensiones**

La reforma aprobada por el GPPAN establece que, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Guardia Nacional, podrá retirar vehículos en circulación cuando se encuentren en tránsito y no cumplan con las condiciones mínimas de seguridad y no cumplan con la normatividad en materia de pesos y dimensiones.

- **Activación física en los centros escolares de educación básica**

A propuesta de Acción Nacional se incluye la actividad física como objetivo del Sistema Nacional de Salud, y establece que la Secretaría de Salud desarrollará programas y actividades de educación en materia de activación física.

- **Se declara el 7 de agosto “Día Nacional del Pequeño Comerciante”**

A propuesta del GPPAN, se aprueba el dictamen que señala el establecimiento de una fecha para reconocer el trabajo y relevancia de los pequeños comerciantes.

- **Armonizar los días que se consideran como inhábiles en la actuación y diligencias administrativas**

El GPPAN propuso reforma cuyo objeto es armonizar los días que se consideran como inhábiles en la actuación y diligencias administrativas. Para ello, se convinieron la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y la Ley Federal del Trabajo.

- **Se contemplan acciones y programas que procuren la seguridad alimentaria y su estabilidad**

Los diputados del PAN aprobamos que el Ejecutivo Federal con la participación de los gobiernos de las entidades federativas, municipios, sector social y privados, procuren la seguridad alimentaria y su viabilidad desde el ámbito rural.

- **Se establece atención de los tipos de diabetes**

Los diputados del GPPAN aprobamos reformar la Ley General de Salud para establecer que las autoridades sanitarias y las instituciones públicas de salud deben diferenciar el diagnóstico y la atención de los tipos de diabetes, considerando la clasificación de diabetes Tipo 1; diabetes Tipo 2, y diabetes gestacional.

- **Fortalecer programas de educación e investigación artística y cultural**

A propuesta del GPPAN se establece que la Federación a través de la Secretaría de Cultura, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías, desde el ámbito de sus competencias, deberán establecer acciones que fomenten y promuevan programas de educación e investigación artística y cultural.

- **Se suspenden derechos para ocupar cargo público o de elección popular a violentadores**

Los diputados del GPPAN votaron a favor de reformar la Constitución en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público a aquella persona vinculada por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, familiar equiparada o doméstica y violación a la intimidad sexual y por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.

- **Trato digno a animales**

En el PAN votamos a favor de la reforma a la Constitución, para facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, respecto del bienestar y trato digno a los animales.

- **Se reduce edad para ocupar un cargo público**

Acción Nacional votó a favor la reforma Constitucional, para reducir la edad mínima para ser diputado federal de veintiuno a dieciocho años, así como para ser secretario de Estado de treinta a veinticinco años.

- **Se aprobó actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de incapacidades**

A propuesta del GPPAN se actualiza la Tabla de Enfermedades de Trabajo y la Tabla para la Valuación de las Incapacidades Permanentes. Se incluye, aparato o sistema del cuerpo afectado; secuela de accidente o enfermedad de trabajo, y el porcentaje de incapacidad que resulte aplicable por cada tipo de padecimiento.

- **Se incorpora la igualdad sustantiva**

El GPPAN aprobó reformas en materia de igualdad sustantiva, avanzando hacia un país más justo e igualitario para las mujeres. El objeto central de la modificación consiste en garantizar que los recursos públicos se destinen de manera equitativa a programas y proyectos que beneficien a las mujeres y promuevan la igualdad de género.

- **Priorizar a pequeños productores en abasto de alimentos y productos básicos**

A propuesta del GPPAN, se prioriza a los pequeños productores y apoya su capacidad productiva de alimentos a fin de garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y procurar el abasto de alimentos y productos básicos estratégicos a la población por parte del Estado.

- **Padres puedan gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos con enfermedad terminal**

Acción Nacional votó a favor de establecer que, para los casos de madres o padres trabajadores asegurados, cuyos hijos de hasta 16 años hayan sido diagnosticados con algún tipo de padecimiento en estado terminal, puedan gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos.

- **Se aprueban reformas en materia de omisión en presentación de declaración patrimonial**

A propuesta del GPPAN se establece que, en la omisión y sin causa justificada de la declaración inicial, declaración de modificación patrimonial y declaración de conclusión del encargo, por un periodo de treinta días naturales siguientes a la fecha en que hubiere notificado el requerimiento al declarante, se iniciará el procedimiento correspondiente.

- **Actualización en los mecanismos para el otorgamiento de créditos de vivienda**

Se establece incorporar actualizaciones a la legislación en materia de créditos de vivienda. Para tal fin se plantea establecer un lenguaje incluyente al incorporar el texto -persona trabajadora-; se incorpora la definición de la UMA: Unidad de Medida y Actualización que se utiliza como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de dichas leyes.

- **Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares: Robustece, unifica y agiliza el sistema de impartición de justicia**

Con el voto a favor de Acción Nacional, se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para homologar los procedimientos a nivel nacional, priorizando la oralidad y el efectivo acceso a la justicia pronta, completa, imparcial y expedita, garantizando el apego a los derechos humanos.

- **Se actualiza el marco legislativo en materia de tala ilegal**

A propuesta del GPPAN se aprueban reformas y adiciones a diversos artículos del Código Penal Federal, con el objetivo de actualizar y aumentar las sanciones para quien realice conductas en contra de áreas naturales protegidas, zonas vegetales y/o cambie el uso de suelo forestal.

- **Se aprueba fortalecer la seguridad de los usuarios de servicios financieros**

En el PAN votamos a favor de prohibir a las instituciones de crédito, que puedan solicitar acceso a la información privada de las personas, tales como: contactos, fotografías y video contenidos en medios digitales como teléfonos celulares, tabletas, computadoras de los clientes a quienes otorguen algún servicio u operación financiera.

- **Se cataloga el uso de sustancias corrosivas o tóxicas como violencia física**

En Acción Nacional votamos a favor de cuidar la integridad física de la mujer, catalogando el uso de sustancias corrosivas o tóxicas como violencia física, con ello, se tipifica cualquier acto que cause daño no accidental, usando ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

## **PAQUETE FISCAL 2023**

- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 266 votos en pro y 212 en contra, incluyendo el voto del GPPAN, el jueves 20 de octubre de 2022.
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 268 votos en pro, 214 en contra, Acción Nacional votó en contra y 1 abstención, el jueves 20 de octubre de 2022.
- Con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023. Aprobado en la Cámara de Diputados con 273 votos en pro y 222 en contra, el voto del GPPAN fue en contra, el martes 8 de noviembre de 2022.
- Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## **Efemérides**

- Con motivo del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1917 y de la Promulgación del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana.
- Con motivo del Día de la Fuerza Aérea Mexicana.
- Con motivo del Día Internacional de la Radio.
- Con motivo de la promulgación de la Ley Electoral.
- Con motivo del aniversario del Tratado de Guadalupe Hidalgo.
- Con motivo Día Internacional contra la Homofobia en el Deporte.
- Con motivo del aniversario de la promulgación del Plan de Ayutla.
- Con motivo de la Fundación de México-Tenochtitlán.
- Con motivo del aniversario de la Expropiación Petrolera.
- Con motivo del 217 aniversario del natalicio de Benito Juárez.
- Con motivo de la promulgación del Plan de Guadalupe.
- Se conmemoró el Día Internacional de la Mujer Indígena.
- Aniversario luctuoso del general Lázaro Cárdenas.
- Conmemoración del 69 aniversario de la promulgación del voto de la mujer.
- Con motivo del aniversario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán y abolición de la esclavitud por parte de Don Miguel Hidalgo y Costilla.
- Con motivo del Día Internacional contra el Cambio Climático.
- Con motivo del Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar.
- Con motivo del natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz,
- Con motivo de la conmemoración de la fundación del Distrito Federal.
- Con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA.
- Con motivo el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

## **Sesiones Solemnes**

- Con motivo del 110 aniversario del Ejército Mexicano, celebrada el 21 de febrero de 2023
- Con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna, celebrada el 23 de febrero de 2023
- Con motivo del Día Internacional de la Mujer, celebrada el 8 de marzo de 2023

### Sesiones Ordinarias.

- Se llevaron a cabo 65 Sesiones Ordinarias

### Iniciativas

	1er PSO - II AÑO	1er Receso - II AÑO	2o PSO - II AÑO	2o Receso - II AÑO	TOTAL
Iniciativas	282	9	311	154	756
Proposiciones con Punto de Acuerdo	135	31	130	383	679

### Dictámenes

Tipo de dictamen	Primer Periodo Ordinario	Segundo Periodo Ordinario	Dictámenes Votados
Nueva Ley	3	4	7
Reformas Constitucionales	7*	5	12
Reformas a leyes existentes	92	98	190
Decretos	3	11	14
<b>TOTAL</b>	105	118	223

\*Se contabilizan las reformas de la CPEUM rechazadas.

### Reservas al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

## MENSAJE FINAL

Este ejercicio de rendición de cuentas es para todos y cada uno de ustedes que depositaron a través de su voto su confianza en mí. Los que antes no tenían voz, hoy tienen voz en la máxima tribuna del país.

Le he cumplido a Jalisco y le he cumplido a los habitantes del municipio de Villa Hidalgo. Les dije que no les iba a fallar y les estamos cumpliendo. Tengan la certeza que en este tercer año seguiré dando lo mejor de mí en la Cámara de Diputados.